

Editorial

Con esta nueva presentación, la *Revista SAAP* inaugura su cuarto volumen. Se trata de un importante logro pero, también, de una responsabilidad mayor: la de mantener, e incluso mejorar, en la medida de lo posible, el nivel de la publicación.

Los artículos publicados en la *Revista SAAP*, siguiendo reglas y estándares de calidad internacionales, han pasado la prueba del referato ciego de pares. Este procedimiento constituye un filtro de calidad importante, sobre todo teniendo en cuenta que han sido muchos más los trabajos que no han logrado superar esta evaluación. En nuestro medio, al menos en las ciencias sociales, el referato de pares no es plenamente aceptado, ni tampoco comúnmente utilizado, ni por las diferentes revistas especializadas ni por las editoriales cuando deciden cuáles son los libros que publicarán. Por supuesto, la implementación del referato ciego de pares no es infalible, ni garantiza de manera absoluta la justicia o el merecimiento objetivo a la hora de decidir qué artículo publicar. Ese tipo de certezas, se sabe, no es posible en el mundo social. Sin embargo, el referato aumenta las posibilidades de que las decisiones editoriales de una revista sean correctas, de la misma manera que lo hacen procedimientos tales como la evaluación de los antecedentes o las pruebas de oposición en el caso de los concursos docentes o en el ingreso o la promoción en la carrera del investigador científico.

La Sociedad Argentina de Análisis Político está comprometida no sólo con la difusión de la ciencia política en nuestro país, sino también con la producción y comunicación de un conocimiento basado en la argumentación lógica y el procedimiento científico. En este sentido, direcciona esfuerzos y recursos tanto hacia el fomento de un mayor volumen en la producción politológica como hacia la profundización de su sofisticación y rigurosidad.

Martín D'Alessandro